

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **021**

Fecha: 12/02/2025

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 009 2022 01316	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ YARCE	Auto requiere	11/02/2025	
11001 40 03 023 2023 00357	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JENNIFER LORENA LARA BELTRAN	Auto requiere	11/02/2025	
11001 40 03 023 2023 00357	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JENNIFER LORENA LARA BELTRAN	Auto pone en conocimiento	11/02/2025	
11001 40 03 023 2023 00511	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUSTAVO NUÑEZ LOPEZ	Auto requiere	11/02/2025	
11001 40 03 037 2023 00365	Ejecutivo Singular	AGRUPACION EL MAGNOLIO PH	MIGUEL ANGEL REY RAMOS	Auto pone en conocimiento	11/02/2025	
11001 40 03 037 2023 00365	Ejecutivo Singular	AGRUPACION EL MAGNOLIO PH	MIGUEL ANGEL REY RAMOS	Auto resuelve objeción Declarar NO PROBADA la objeción a la liquidación del crédito formulada por la parte demandada, SEGUNDO.- APROBAR la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$244.990.178), en la que se calcularon las cuotas de administración hasta el periodo de 01-06-2024 al 30-06-2024 e intereses hasta 01-10-2024.	11/02/2025	
11001 40 03 040 2023 00105	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P	MADONIO VILLEGAS SALAZAR	Auto ordena oficiar	11/02/2025	
11001 40 03 050 2023 00069	Verbal Sumario	ALEXANDER ANINA FRANCES BRINER	COMPañIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A.	Auto pone en conocimiento	11/02/2025	
11001 40 03 059 2016 01155	Verbal	YESID FRANCISCO FERREIRA V	RAMIRO POLANIA FERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia día 4 de marzo del año 2025, a la hora de las 09:00 a.m	11/02/2025	
11001 40 03 059 2021 01261	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.S AECSA	VICTOR HUMBERTO BENITEZ	Auto termina proceso por Pago	11/02/2025	
11001 40 03 059 2023 00617	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	MONICA VIVIANA SOLANO AGUILAR	Auto requiere	11/02/2025	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2023 00659	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA LEANDRA LEON MIRANDA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	11/02/2025	
11001 40 03 059 2023 00659	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIA LEANDRA LEON MIRANDA	Auto ordena oficiar	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00202	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE DEL CARMEN HERRERA TOVAR	Auto termina proceso por Pago	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00467	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE MORENO VERGARA	INVERSIONES L G SZYLER & CIA S C A	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion (articulo 440 del C.G.P)	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00467	Ejecutivo Singular	JULIO ENRIQUE MORENO VERGARA	INVERSIONES L G SZYLER & CIA S C A	Auto ordena comisión	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00507	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JOSE ALFREDO CAMARGO CUELLAR	Auto decreta medida cautelar	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00529	Ejecutivo Singular	ASESORIAS DE MICROFILMACION ARCHIVO JRP SAS	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	Auto decreta medida cautelar	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00545	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NELSON SANTOS REYES	Termina Proceso por Desistimiento Tácito dt	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00564	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUCY CONSTANZA FARFAN PEDROZA	Auto aprueba liquidación	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00602	Ordinario	MONICA PEÑA GARCES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SURA S.A	Auto admite demanda llamamiento en garantía	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00602	Ordinario	MONICA PEÑA GARCES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SURA S.A	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso PRIMERO.- DECLARAR NO PROBADAS las excepciones previas formuladas por la demandada Seguros Generales Suramericana S.A., de acuerdo a lo considerado en esta providencia. SEGUNDO.- Sin condena en costas por no aparecer causadas.	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00602	Ordinario	MONICA PEÑA GARCES	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SURA S.A	Auto ordena correr traslado	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00731	Ejecutivo Singular	IMPORTADORA DE LLANTAS ESPECIALES S.A	CONSORCIO UNICA	Auto decide recurso PRIMERO.- NO REPONER el mandamiento de pago de 17 de julio de 2024,	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 00871	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	EDUARDO JIMENEZ PLAZAS	Auto aprueba liquidación	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 01082	Verbal Sumario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	YENNY KATHERINE BONILLA	Auto Termina Proceso Articulo 317 C.G.P dt	11/02/2025	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2024 01127	Ejecutivo Singular	JOHN FABIO SERNA SALAZAR	HECTOR ALIRIO TOVAR RAMIREZ	Auto resuelve aclaración, corrección, reforma o sustitución	11/02/2025	
11001 40 03 059 2024 01127	Ejecutivo Singular	JOHN FABIO SERNA SALAZAR	HECTOR ALIRIO TOVAR RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	11/02/2025	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/02/2025** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar Augusto Pelaez Duarte
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 59
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **373d2cc6b522b9044e9b80d72892f5250398d0016d3654eed1753ef25a9a5aa4**

Documento generado en 11/02/2025 11:25:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>